



Resolución Legislativa Nro. 081-SG-GADMPVM-2021

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de uno de septiembre de dos mil veinte y uno, entre otros aspectos resolvió: **APROBAR EL PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS, PARA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORÍA DOS, AUTORIZADOS POR EL COE CANTONAL, PUEDAN OBTENER LOS PERMISOS HABILITANTES DEL AÑO EN CURSO**; decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 01 de septiembre de 2021.- Certifico.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

